

El Gobierno prorroga hasta septiembre de 2018 el decreto de sequía en el Júcar y Segura

La provincia cierra su tercer año hidrológico seco y vuelve a vincular su futuro a la utilización de agua desalada, más cara y de peor calidad

F. J. Benito | | 25.09.2017 | 00:14

Las precipitaciones de este año han sido buenas para las Marinas, pero el resto está con las reservas bajo mínimos.

El Gobierno aprobó prorrogar la situación de sequía declarada en las cuencas del Júcar y Segura hasta septiembre de 2018. La aprobación del Real Decreto permite al Ministerio continuar aplicando medidas excepcionales, en colaboración con las confederaciones del Júcar y Segura, para paliar los efectos de la sequía durante el próximo año hidrológico, que abarca del 1 de octubre de 2017 al 1 de octubre de 2018. La provincia afronta así el tercer año consecutivo de sequía y con las reservas de bajo mínimos en la Vega Baja, el Baix Vinalopó y l'Alacantí. Mejor es la coyuntura en las Marinas. En el Medio y Alto Vinalopó el problema persiste, pero las lluvias de agosto aliviaron el problema. Los que peor lo están pasando son los agricultores del sur de la provincia que dependen del trasvase Tajo-Segura. Cerrado desde mayo y con la desaladora de Torrevieja a un tercio de su capacidad de rendimiento.



El embalse de la Pedrera, en el sur de la provincia, se encuentra el 20% de su capacidad. **TONY SEVILLA**

Fotos de la noticia

El suministro urbano está asegurado pero la Mancomunidad de Canales el Taibilla ya ha anunciado que apenas quedan recursos en el río, no llega agua del Tajo y tendrán que ampliar el suministro de agua desalada. Más cara y menos recursos para los agricultores.

La prórroga del decreto de sequía permite al Ministerio de Agricultura seguir movilizando todos los recursos disponibles, como el agua procedente de las plantas desaladoras, de los pozos de sequía ubicados en las cuencas y de las cesiones que puedan acordar los regantes para hacer frente a la escasez de agua.

La escasez de recursos hídricos en el año hidrológico 2014/2015 en el ámbito territorial ya provocó que en mayo de 2015 se aprobara un Real Decreto de Sequía, en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno para paliar la situación que se estaba sufriendo con especial intensidad en esta zona, con vigencia temporal hasta el 31 de diciembre de 2015. Como la situación no mejoró en esa fecha, la declaración de sequía se prorrogó hasta el 30 de septiembre de 2016. Con posterioridad, en septiembre de 2016, se procedió nuevamente a la prórroga de la declaración de sequía hasta el 30 de septiembre de 2017 y ahora llega hasta 2018. Tres años ya.

El actual año hidrológico, 2016-2017, se caracteriza por unas precipitaciones medias registradas mayores a las de los tres años anteriores, concentradas principalmente en la zona costera y en la zona sur de las demarcaciones. Esto ha supuesto que los sistemas donde se han concentrado mayoritariamente las lluvias (principalmente sistemas Serpis y Marinas Alta y Baja, Palancia-Los Valles y Vinalopó-Alacantí) hayan mejorado sustancialmente, saliendo de la situación de emergencia o alerta en la que se encontraban.

No obstante, las lluvias registradas donde están los acuíferos y los grandes embalses (las cabeceras de los sistemas Júcar y Turia) han sido muy escasas. De hecho, los indicadores de sequía prolongada de Alto Júcar y Alto Turia presentan valores negativos, es decir, precipitaciones registradas por debajo de la media, lo que supone que los indicadores de estado representativos de las cuencas altas de ambos sistemas presenten valores en alerta y emergencia, según el Ministerio.

Todo ello hace necesario prorrogar nuevamente las medidas extraordinarias hasta la finalización del año hidrológico 2017-2018.